CÓMO SUBIR UN VIDEO A INTERNET Y PUBLICARLO EN UN BLOG

Partimos de que ya tienes hecho un video. Aprenderás en esta guía a subirlo al servidor gratuito blip.tv.

En la segunda parte de esta guía (a partir del punto 11) aprenderás a publicar ese video en tu propio blog.

ABRE UNA CUENTA EN BLIP.TV

1.

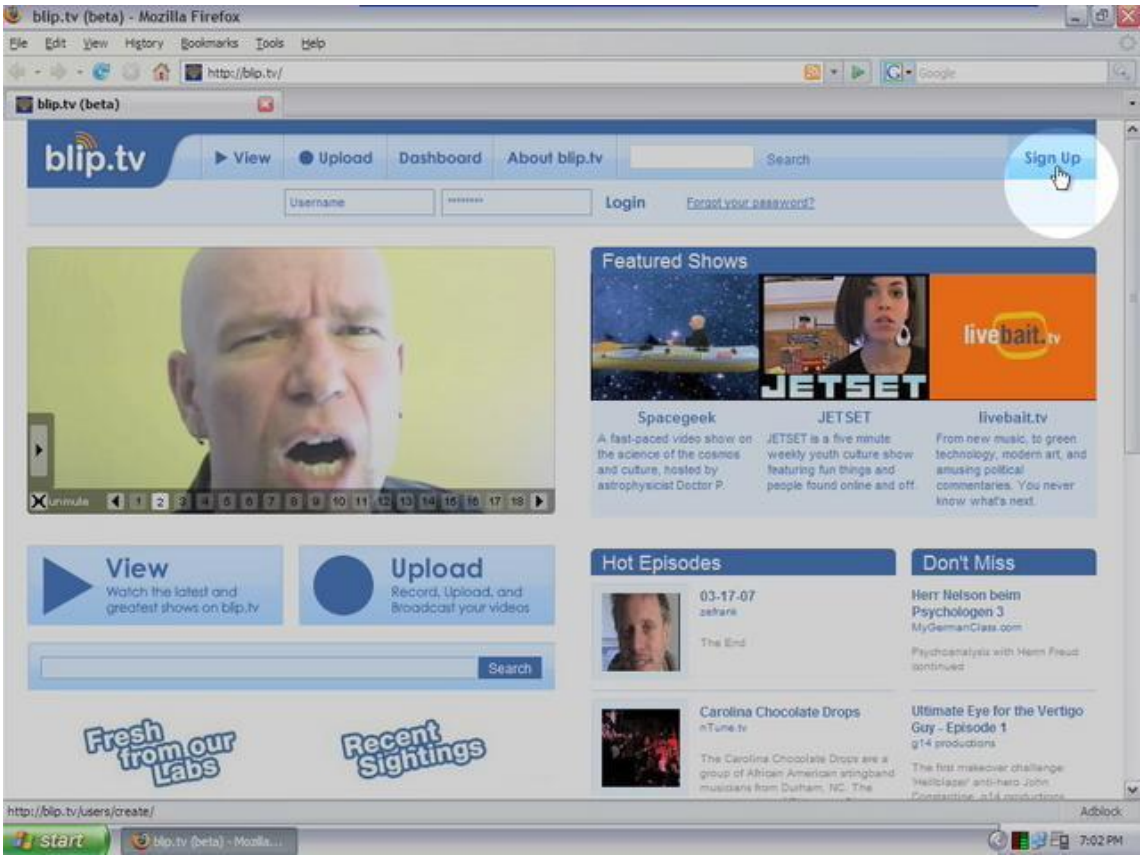

Hacemos click donde dice Sign up, arriba a la derecha de la pantalla.

2.

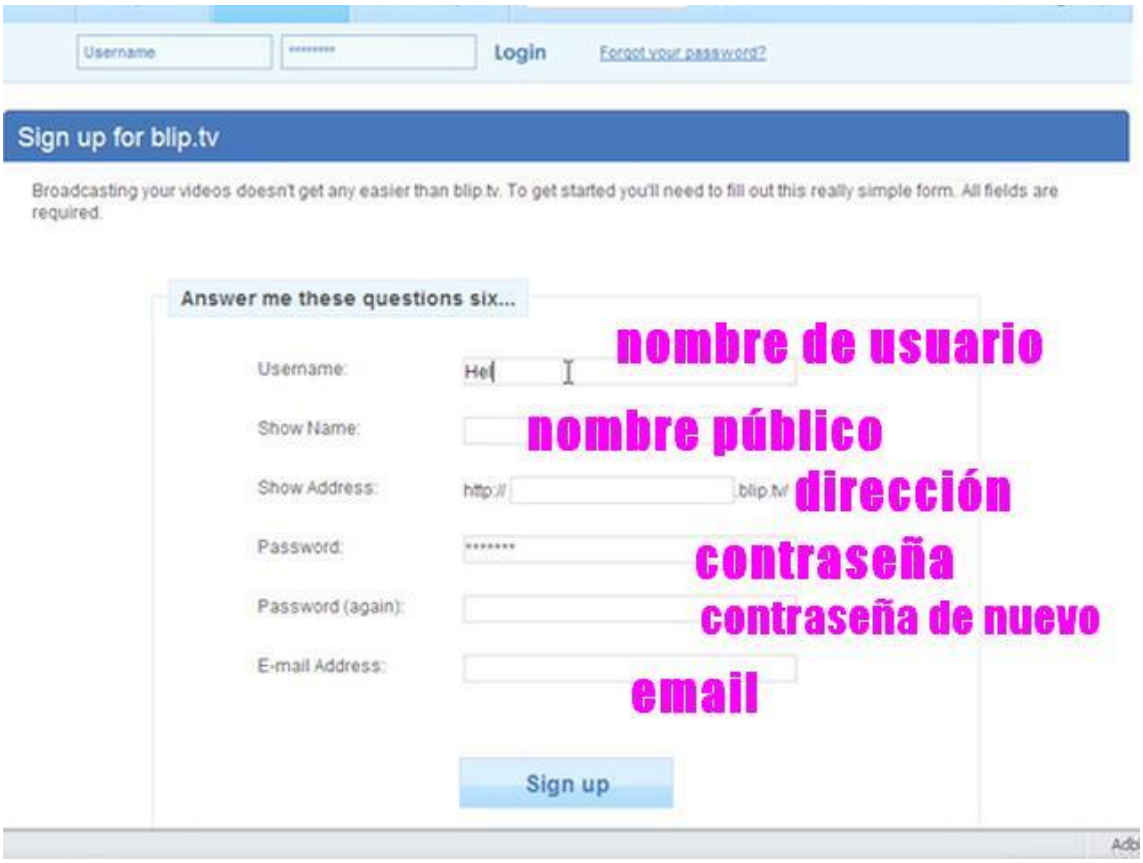

Contestamos las 6 sencillas preguntas que ves en la imagen. Cuando termines, dale al botón Sign Up.

SUBIR UN VIDEO A BLIP.TV

3.

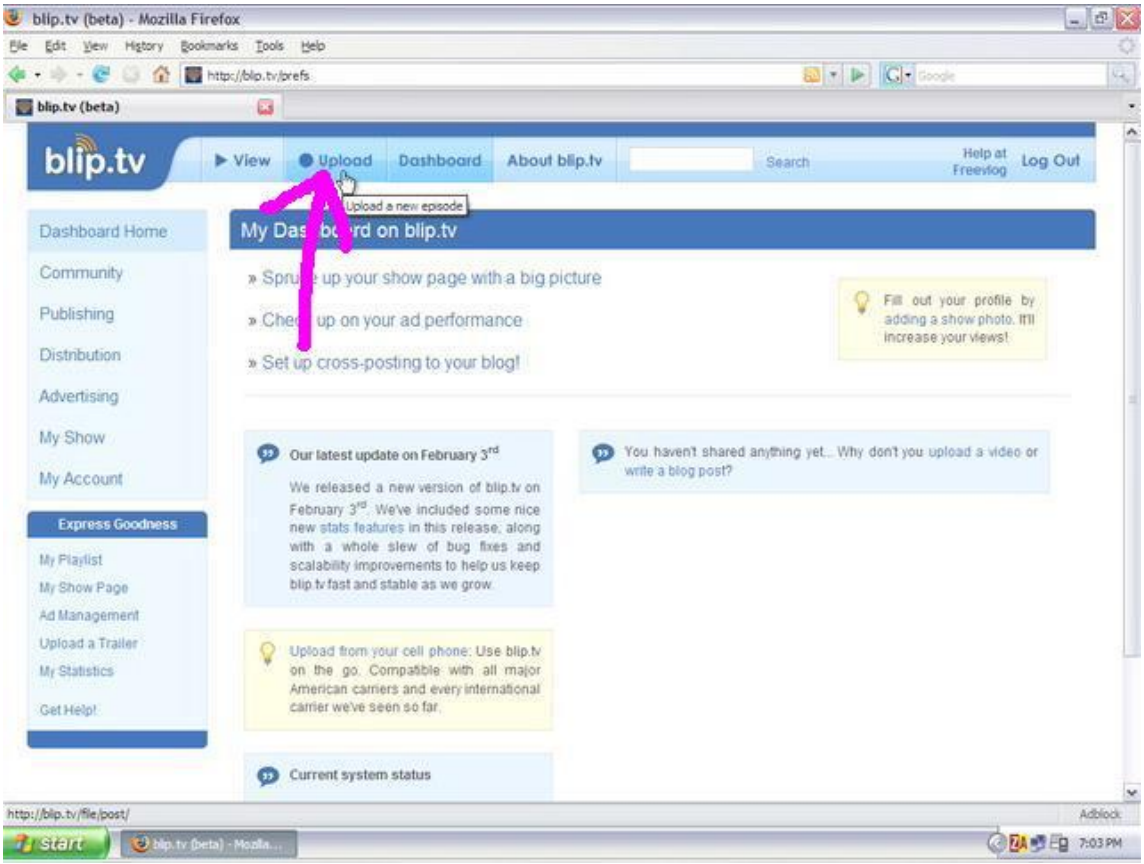

Irás a parar a esta página. Desde aquí procederemos directamente a subir nuestro video. Vamos, pues, a darle a Upload.

4.

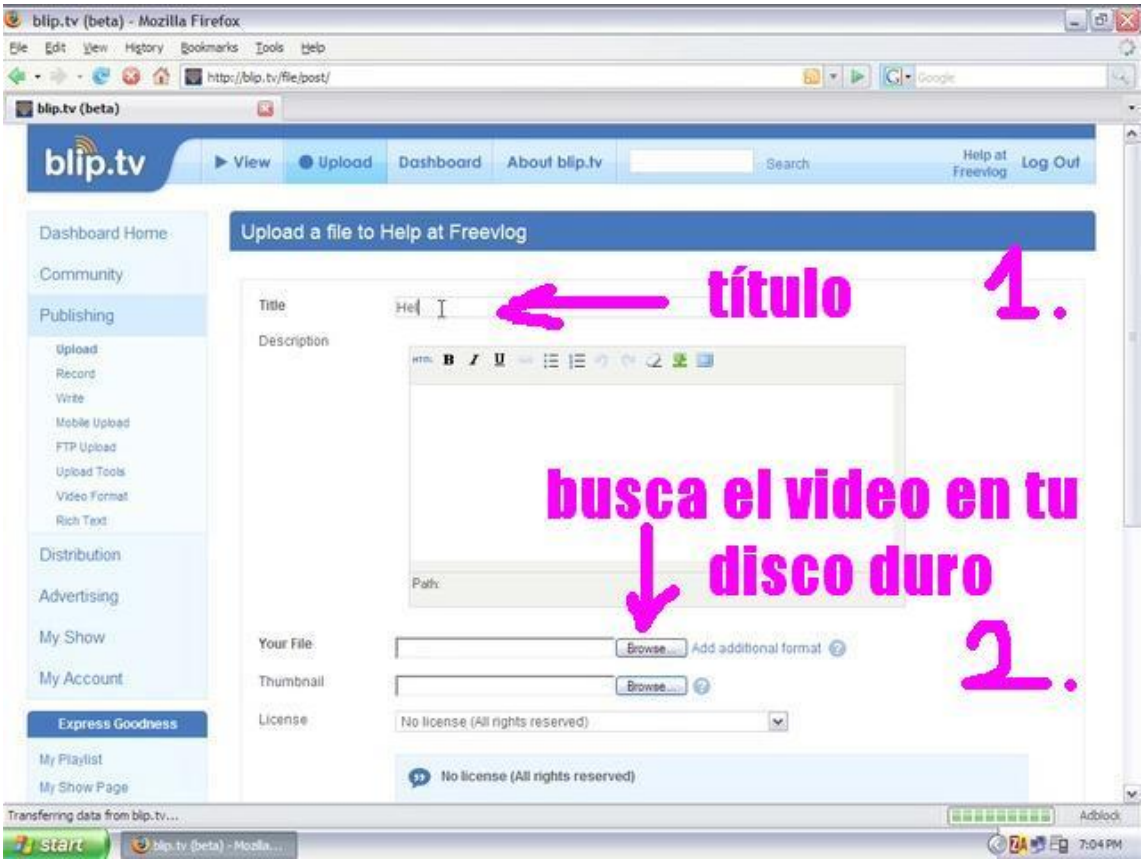

Procedemos a rellenar un par de datos. En primer lugar, damos título al video. Luego pulsamos en Browse, para buscar en nuestro disco duro el video que queramos subir.

5.

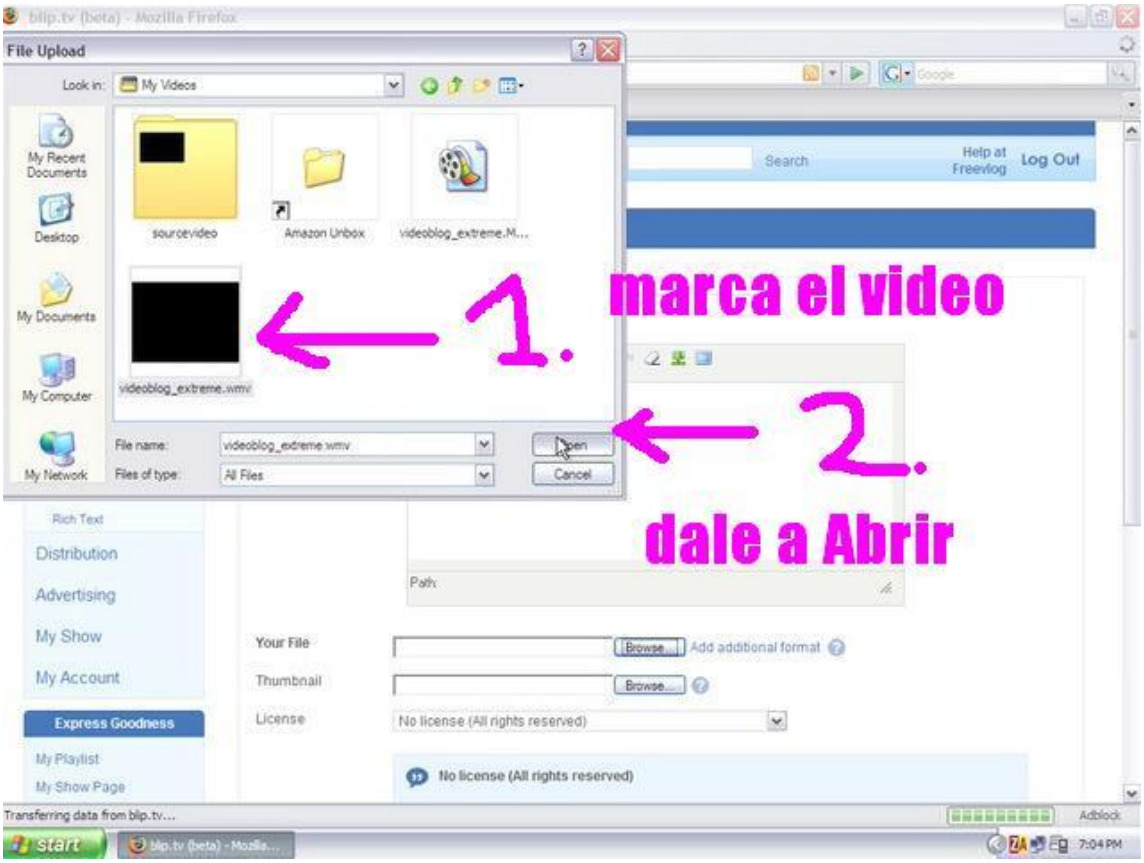

El video en este caso lo habíamos guardado en la carpeta de Mis Videos. Lo marcamos con el ratón, y le damos seguidamente a Open, como se indica en la foto.

6. Elige una foto (optativo)

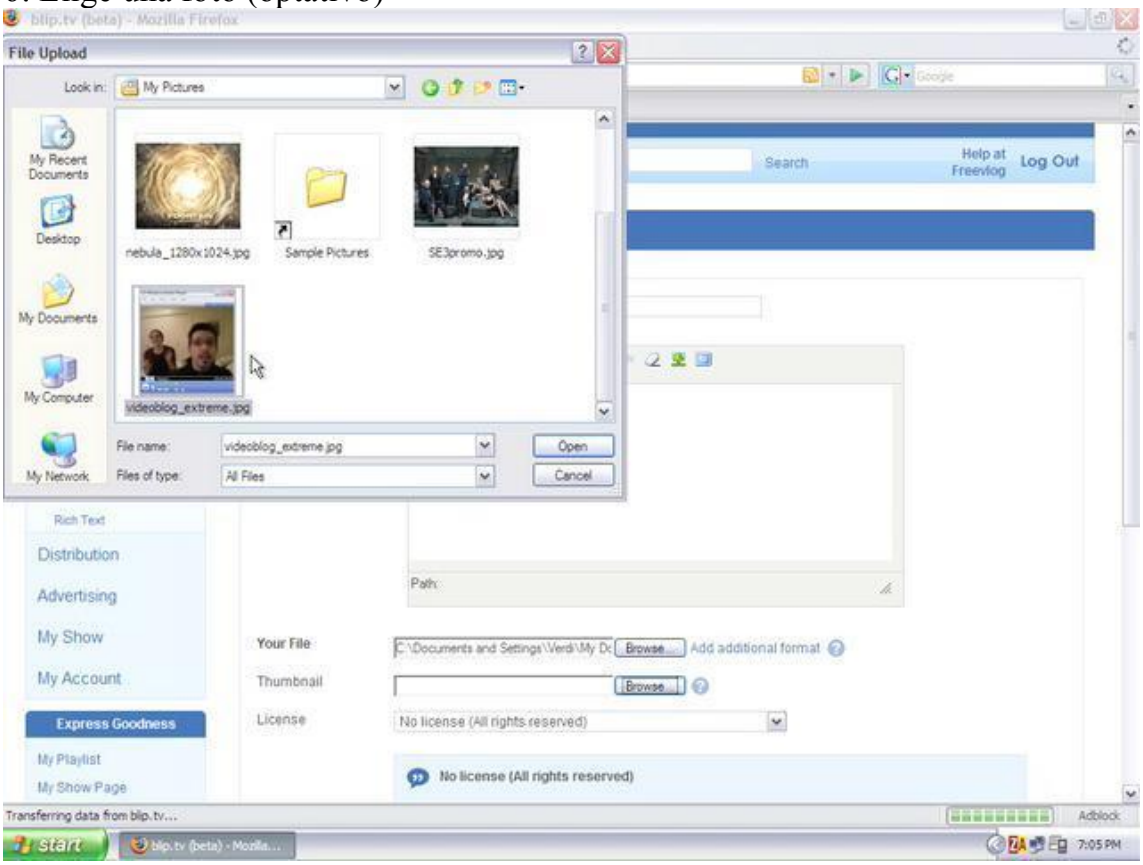

Este paso te lo puedes saltar. Te permite elegir la foto que verán los visitantes al llegar a tu blog. Puedes prescindir de este paso porque blip.tv elegirá automáticamente un fotograma de tu video. Los pasos a seguir son los mismos que los del punto 6. Primero marcas la foto deseada (que encontrará en la carpeta donde la tengas guardada), y luego haces click al botón para abrir.

7. Elige una licencia de publicación.

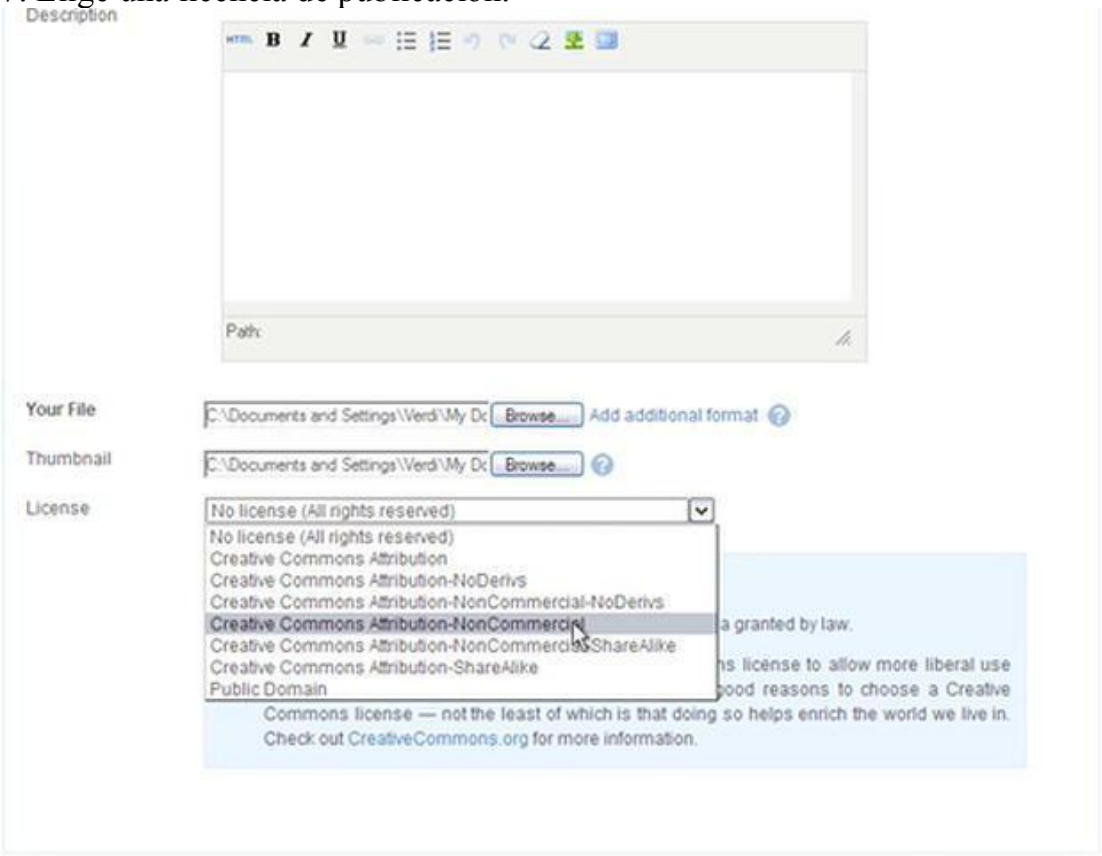

Ahora elegiremos una licencia. Al hacerlo estarás indicando a la gente qué puede y qué no puede hacer con tu video. Nosotros vamos a elegir 'Creative Commons Attribution-NonCommercial'. (Lo que significa en concreto es que permites que otros republiquen tu video, y que incluso lo usen para remezclarlo con otros videos si quieren, pero siempre mencionando que es de tu autoría, y siempre que al remezclar tu video lo republiquen bajo esta misma licencia, y que no hagan dinero con su publicación, a no ser que te lo comuniquen de antemano y lleguéis a un acuerdo.)
Tienes otras licencias, que explicaremos en otro tutorial. Puedes informarte sobre ello en la página web de Creative Commons: http://creativecommons.org.

8.

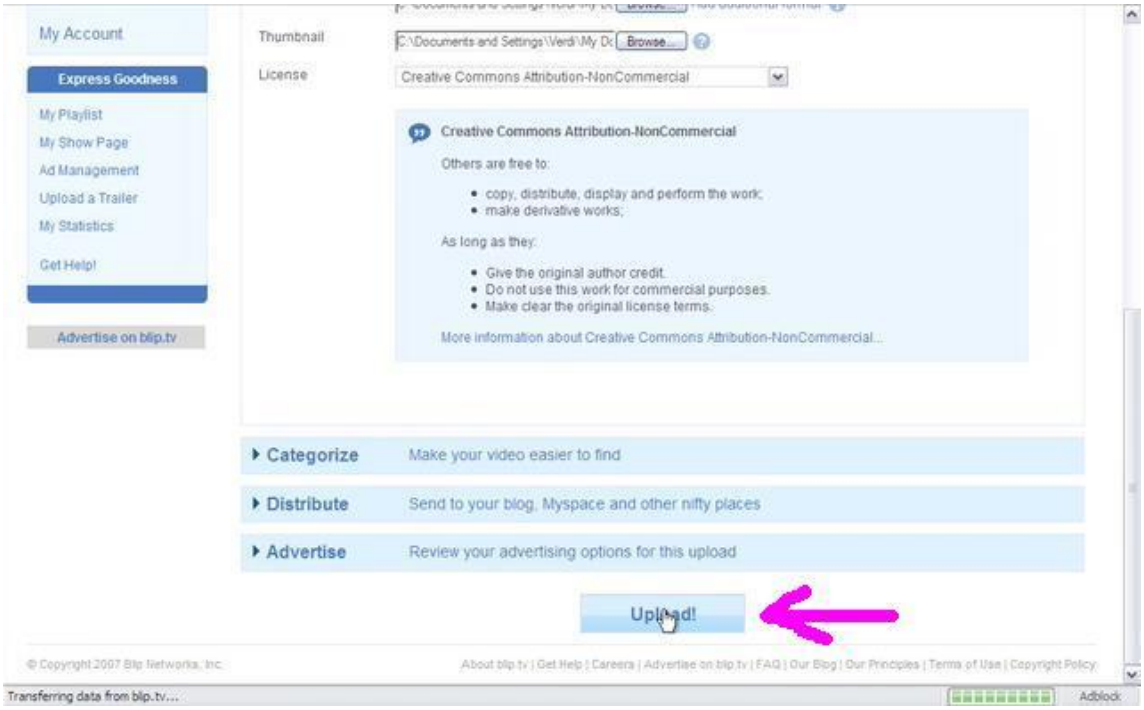

Haz click sobre el botón que dice Upload y tu video empezará a subir a blip.tv.

9.

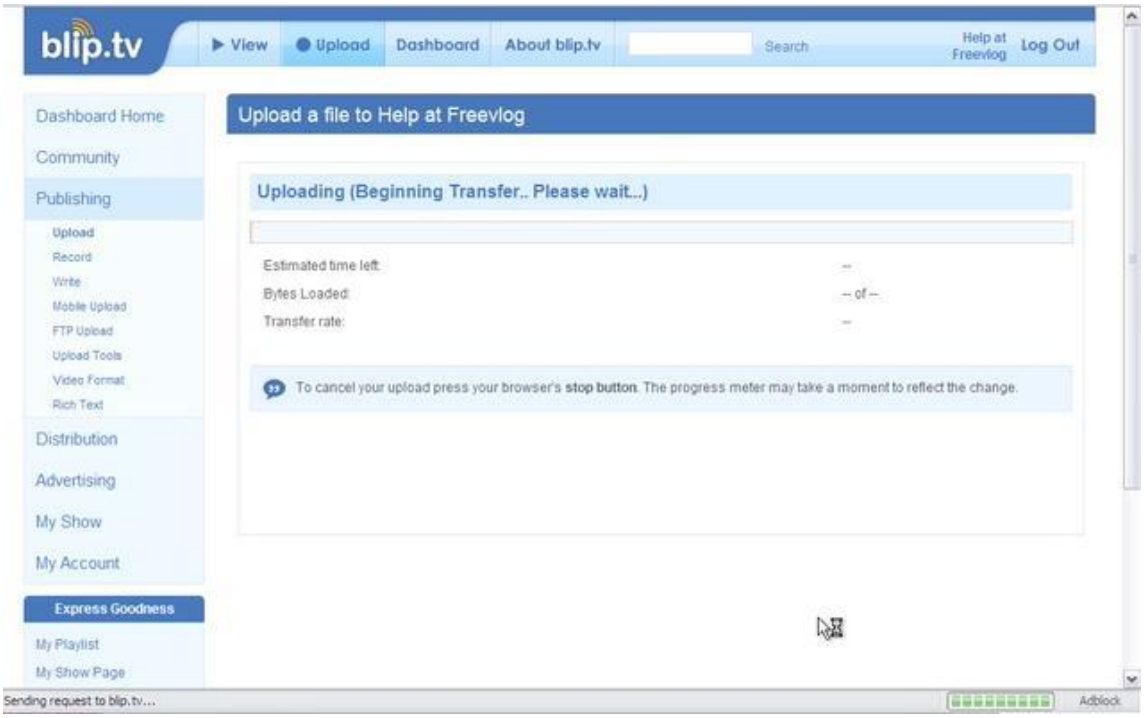

Deberás esperar a que la barra naranja llegue hasta el final.

10.

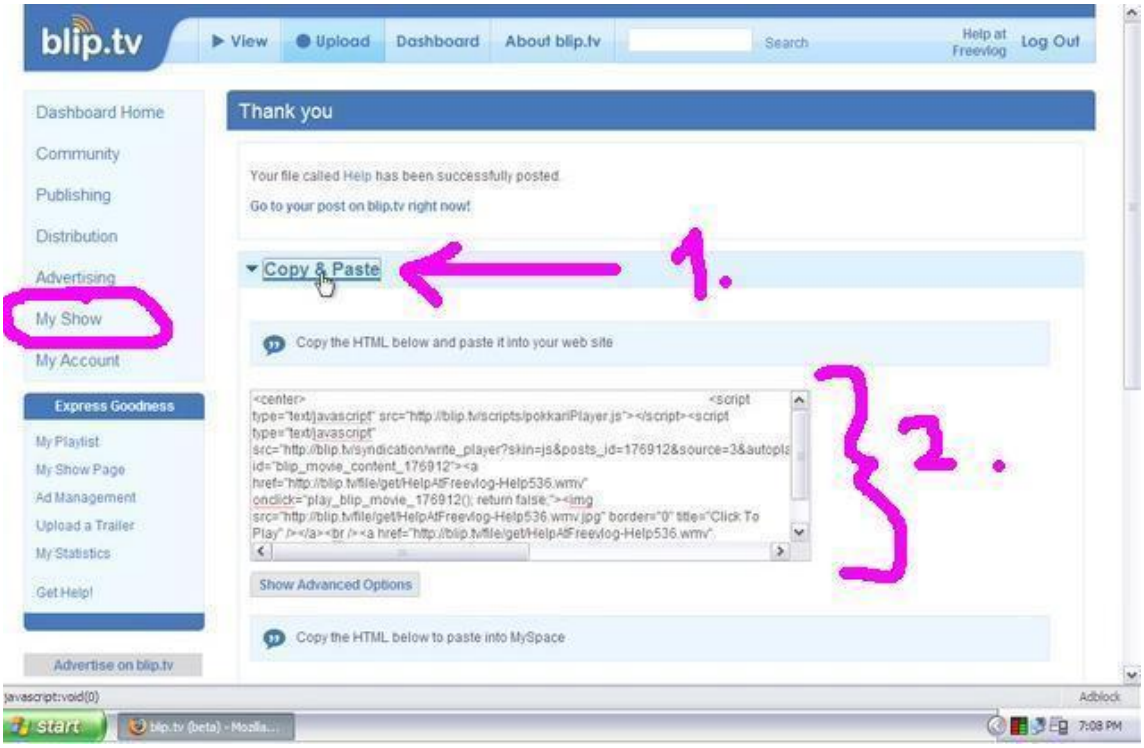

Finalmente te aparece esta página, que te indica que tu video ya está en los servidores de blip.tv. [Puedes ver tu página en blip.tv dándole a My Show, en el menú lateral izquierdo].
Pero nosotros queremos ahora publicar el video en nuestro blog. Así que seguidamente le damos al link donde dice 'Copy & Paste'.
Veremos que se despliega una ventanita debajo que contiene un código.
Puedes copiar este código, para posteriormente pegarlo en tu blog (pasa al punto punto 12 para instrucciones de cómo hacerlo). Pero en blip.tv ya dispones de tu página propia donde archivar tus videos (http://el_nombre_que_elegiste.blip.tv).

Distintos formatos del video:
Al elegir este código, el video que se reproducirá en tu blog estará en versión flash. Independientemente del formato en que hayas subido tu video a blip. Y es que blip.tv siempre te regalará una versión extra en flash. Obtendrás automáticamente por lo tanto dos versiones como mínimo.
La versión flash es más ligera, por lo que será más aconsejable si quieres llegar a más gente. Teniendo además en cuenta que casi todo el mundo tiene instalado el reproductor de flash, y no siempre el reproductor para otros formatos.
La desventaja que puede tener publicar el video en flash es que la calidad es inferior a la del video en versión windows, quicktime u otras.
Si quieres poner en tu blog el video en el formato original, pulsa 'Show Advanced Options' y consulta el punto 11.

11.

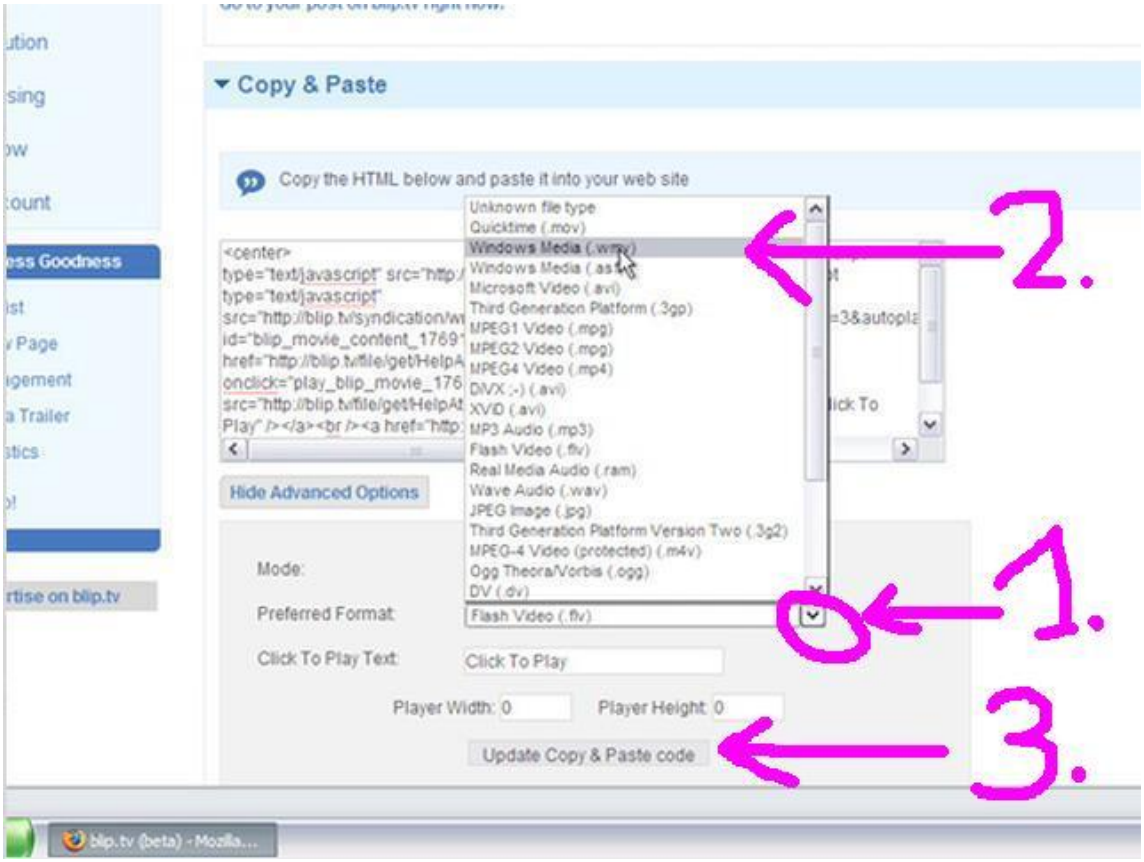

Despliega el menú con los formatos disponibles y seguidamente elige el que corresponda. En este caso buscamos el formato 'windows media (.wmv)'.
A continuación dale a 'Update Copy & Paste Code', con lo que estarás modificando el código para pegar en el blog. Con ello, el video que se reproducirá en tu blog cuando la gente le dé al play va a estar en esta versión windows que acabas de elegir.

12. Cómo marcar y copiar el código.

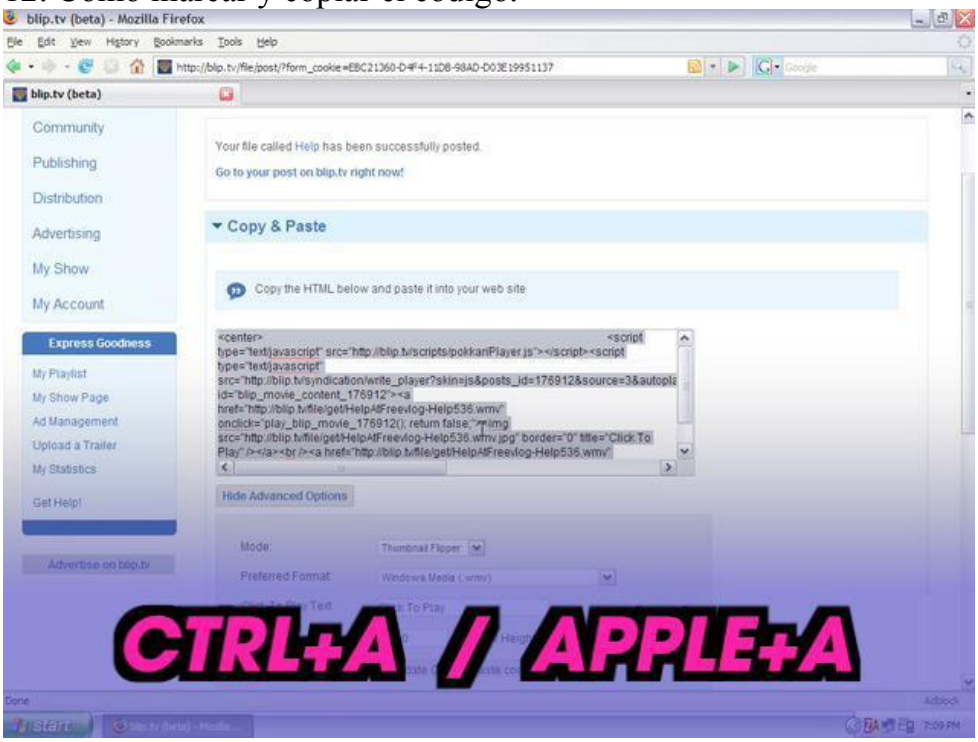

Para marcarlo, primero harás click sobre el código que se encuentra dentro de la ventana, y:
si estás usando un PC, pulsa las teclas CTRL+A;
si estás usando un Mac, pulsa las teclas APPLE+A.

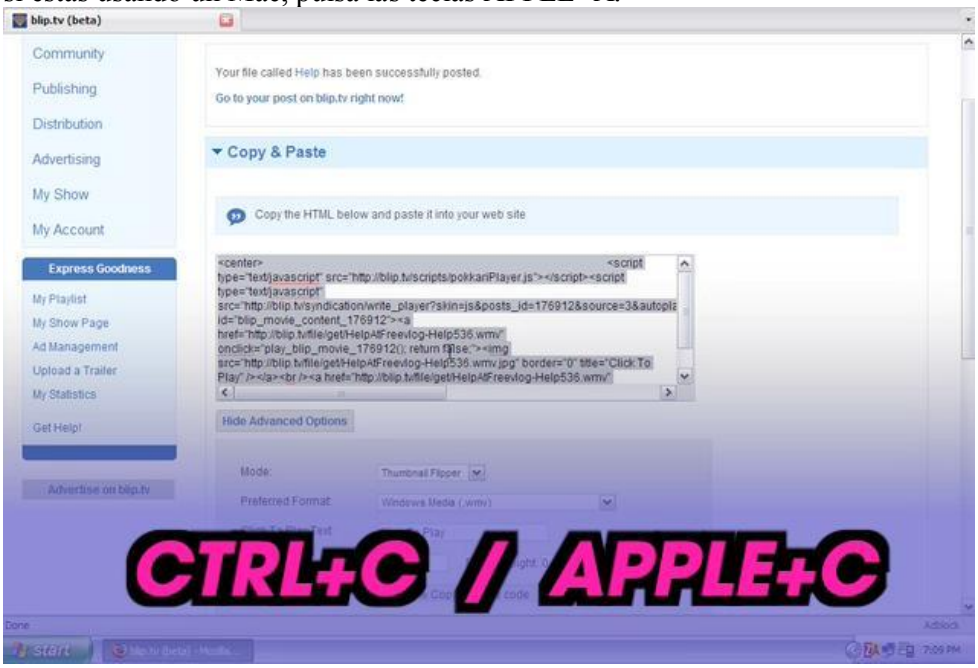

Seguidamente, para copiar el código haz lo siguiente:
si estás usando un PC, pulsa las teclas CTRL+C;
si estás usando un Mac, pulsa las teclas APPLE+C.

13.

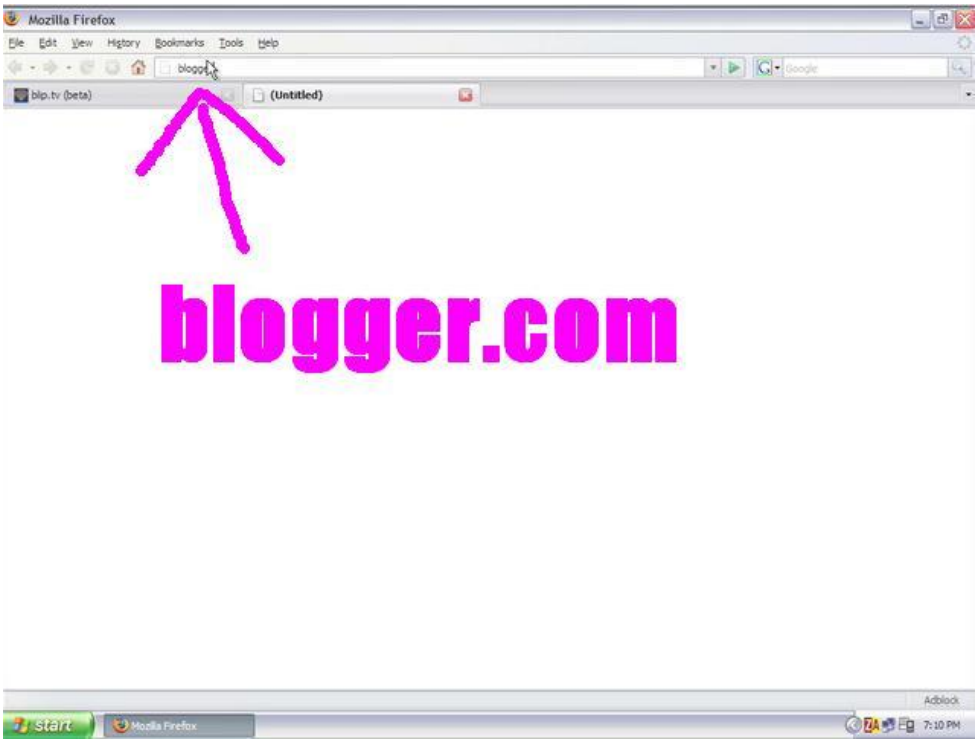

Seguidamente abriremos otra pestaña junto a la de blip.tv para abrir nuestro blog. Tipea, pues, blogger.com en la nueva pestaña.

En la parte superior derecha introducimos nuestro email y nuestra contraseña, y le damos al botón de acceso.

14.

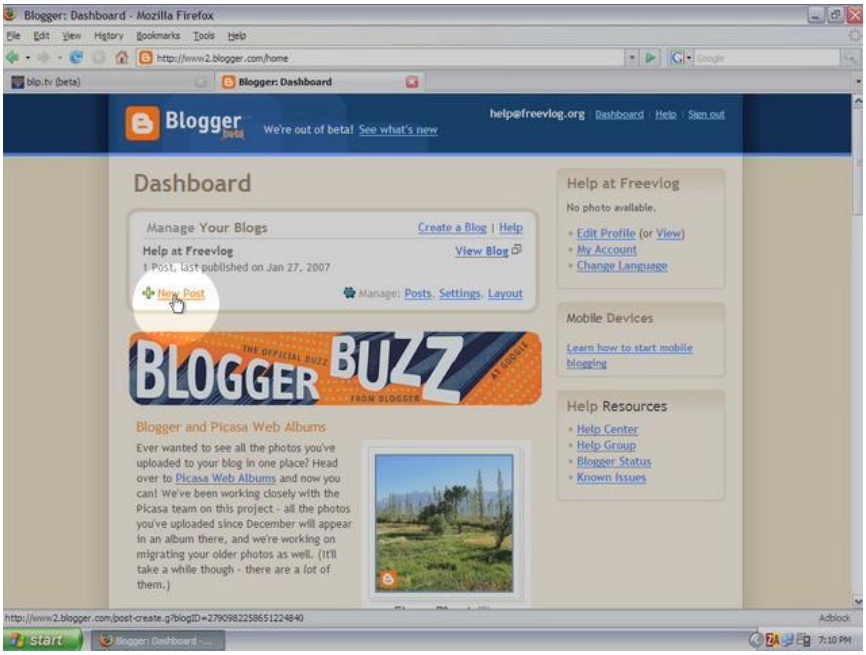

Se abrirá entonces la página de nuestro panel, donde se encuentra la entrada a nuestro blog. Le damos a 'Nueva entrada'.

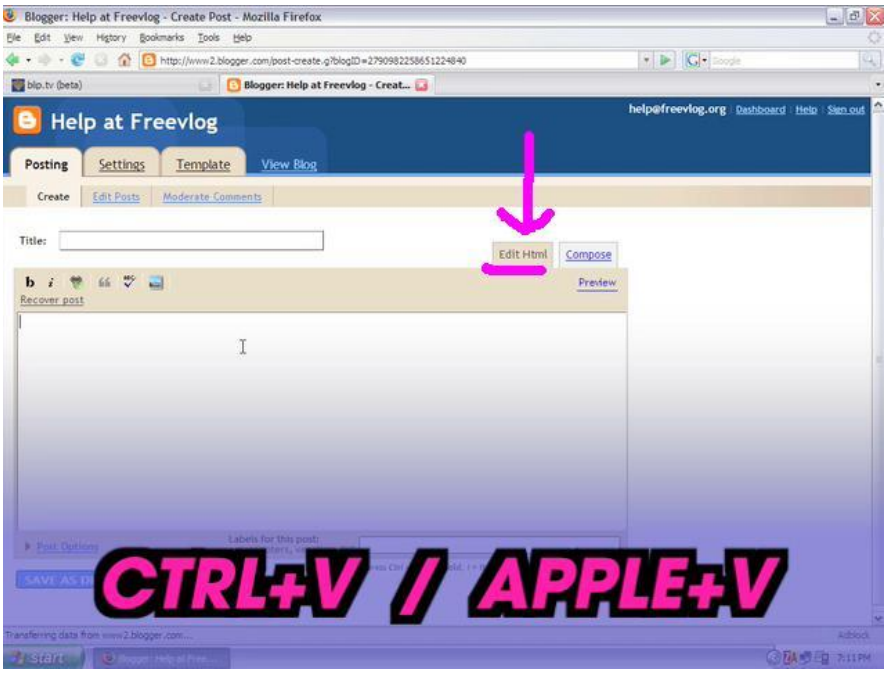

Primero te aseguras de que está activada la opción de edición de html, porque queremos pegar el código que hemos copiado en blip.tv.
Si estamos usando un PC, para copiar el código le damos a las teclas CTRL+V;
Si estamos usando un Mac, para copiar el código pulsamos APPLE+V.

15.

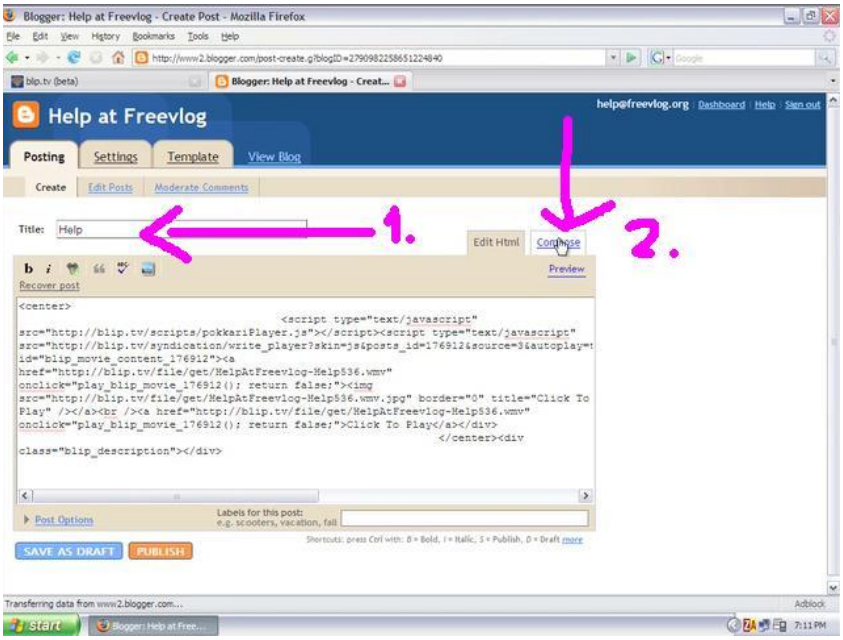

Ya hemos copiado el código. Ahora damos un título al post.
Luego nos cambiamos al modo 'Redactar' (continúa en el punto siguiente).

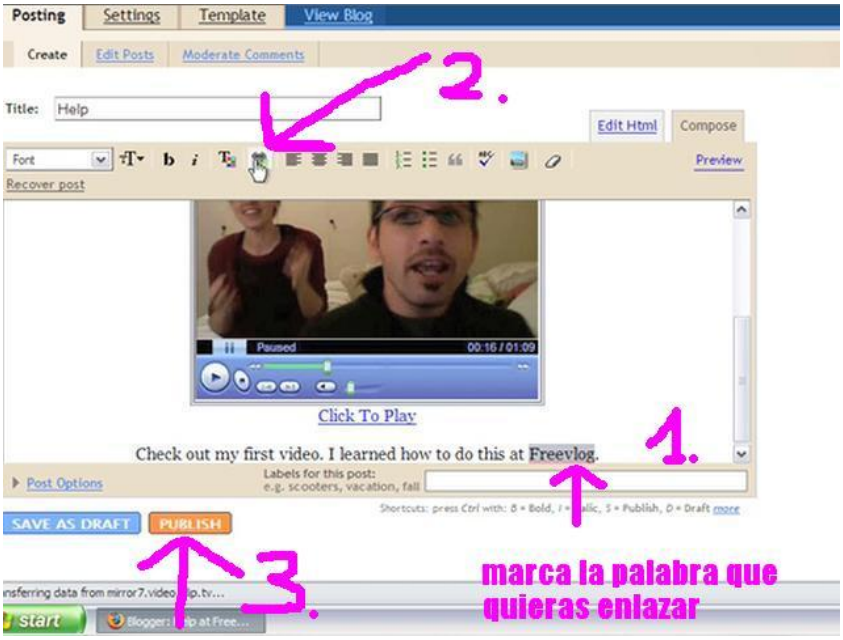

Debajo del vídeo puedes escribir un texto.
Si quieres hacer un enlace a otra página, marca la palabra que quieras enlazar.
Luego dale al ícono que sirve para hacer enlaces. Introduce la dirección deseada en la ventanita que aparecerá, dale a ok, y ya habrás hecho el enlace.
Por último dale a 'Publicar'.

16.

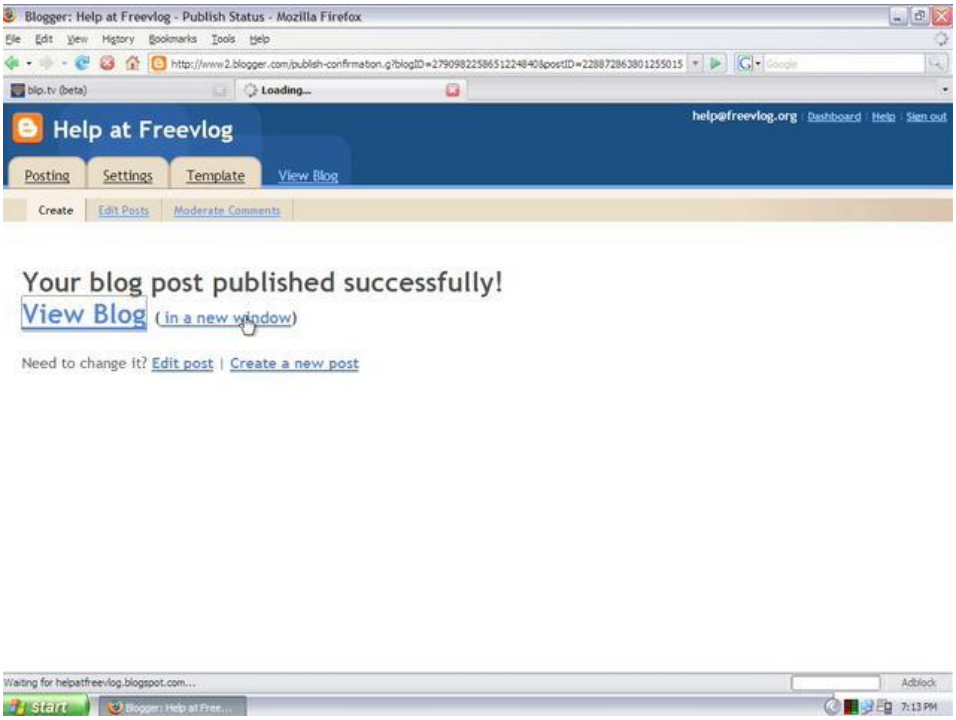

Te aparece esta ventana, invitándote a ver el post. Dale al link.

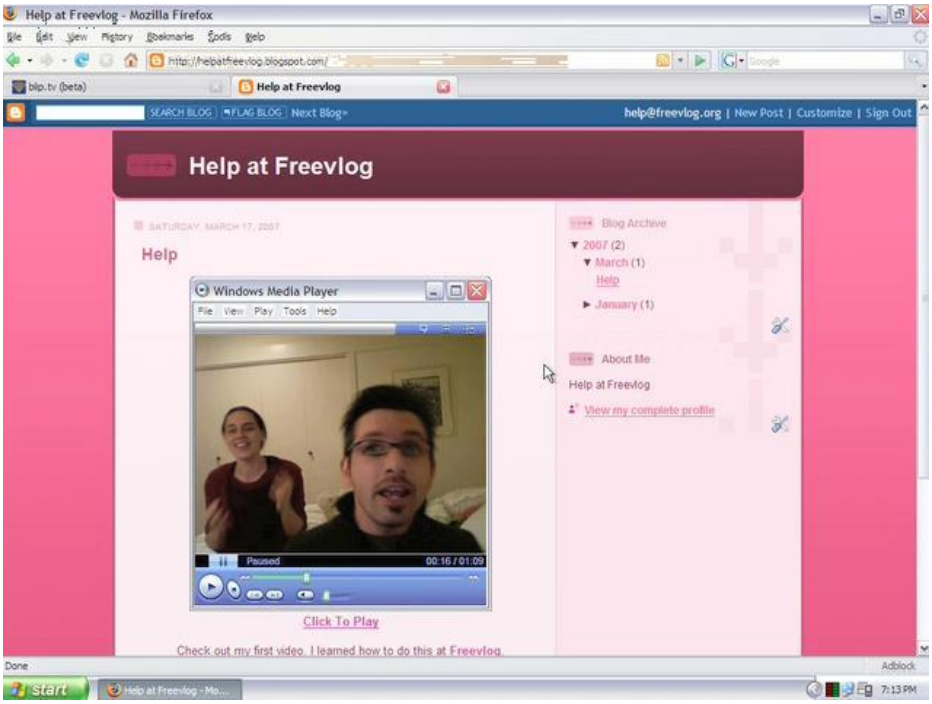

Y ahí tienes tu videoblog.

Puedes personalizar el menú lateral y otros detalles del diseño, añadiendo enlaces a lo que quieras.

17.

Esta guía está basada en el tutorial en formato vídeo freevlog.org (http://www.freevlog.org/tutorial). Disfrútala y úsala como quieras, pero menciónanos, enlázanos y republica lo que hagas con esta misma licencia. Si quisieras hacer dinero con nuestro trabajo, avísanos antes para ver si podemos llegar a un acuerdo.
Pepa García.